# NOTA DGOC N° 366/2017

Asunción, 15 de Noviembre del 2017

**Ref.: CD Nº 13/2017 "Servicio de Consultoría para Auditoria de Seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 – Plurianual 2017-2019" con ID: 335.939**

Señor/es
**SGS PARAGUAY S.A.**
Presente:

Me dirijo a Ustedes, con el objeto de comunicar que, por Resolución SNNA Nº 598/2017 de fecha 15 de noviembre de 2017, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2017 DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUDITORIA DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 – PLURIANUAL 2017-2019, CON ID. Nº: 335.939, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a la empresa:

| Empresa | Monto adjudicado |
|---|---|
| SGS PARAGUAY S.A | Gs. 34.650.000 (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta Mil) |

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección General Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
**d)** En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**e)** Certificado de cumplimiento tributario, actual.
**f)** Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PÓLIZA O GARANTÍA BANCARIA, POR MEDIO DEL CUAL GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Se adjunta copia de: - Resolución SNNA Nº 598/2017
- Informe de evaluación 1 propuesta técnica (Un ejemplar original)

Recibido

Luis Alfredo Castillo
Dirección General Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia



SGS
SGS Paraguay S.A.

- Informe de evaluación 2 propuesta económica

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

.....

**Sr. Luis Carlos Castillo**
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

RECIBIDO

SGS Paraguay S.A.